

PROPOSICIÓN 020
Junio 13 de 2016

El Concejo Municipal de Valledupar fundado en lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 en la sesión de la fecha y

CONSIDERANDO.

Que el ejercicio del control político que le confiere el acto legislativo 01 de 2007 y la Ley 1551 de 2012, representa la máxima responsabilidad del concejo municipal siendo este el mecanismo idóneo para vigilar la gestión todo lo relacionado con la prestación de servicios públicos en salud desarrolle la administración municipal, en desarrollo de la acción gubernamental del municipio de Valledupar.

Que por mandato legal corresponde a los Concejos Municipales Velar por la eficiente prestación de los servicios en salud, a la comunidad siendo una obligación vigilar las actuaciones administrativas que comprometan la buena prestación de dichos servicios.

Que mediante esta prestación debe existir una buena cobertura no solo en el perímetro urbano del municipio de Valledupar, sino también en los corregimientos que hacen parte integra del municipio de Valledupar.

Que esta corporación requiere conocer los detalles y las condiciones en que se está realizando la prestación de los servicios de salud en esta entidad Hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA, y principalmente lo concerniente a la cobertura de médicos en los corregimientos del municipio de Valledupar, así mismo sobre los avances de unas obras de infraestructura y sobre la contratación de servicios asistenciales y de apoyo administrativo con terceros.

Por lo anterior,

PROPONE

PRIMERO: Citar para el día 22 de junio de 2016, a partir de las 8:00 A.M. a la gerente (E) del HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, Dra. MAIRA PINTO SANCHEZ, a la Secretaria de Salud del municipio de Valledupar, Dra. CLAUDIA MARGARITA ZULETA y al Secretario de obras públicas, Dr. JUAN PABLO MORON, Para que en el desarrollo de la sesión de la fecha ya indicada den respuesta al cuestionario adjunto a la presente proposición, en los asuntos de su competencia.

SEGUNDO: invitar de igual forma al Personero Municipal, medios de comunicación, líderes comunitarios, y comunidad en general.

Concejales Proponentes:


YESID TRIANA AMAYA


GABRIEL MUVDI ARANGUENA


WILFRIDO ORTIZ ARIAS.

CUESTIONARIO PARA LA PROPOSICIÓN NO. 020 DEL 2016

PARA LA GERENTE DEL HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

1. ¿Cuenta el hospital EDUARDO ARRENDO DAZA, con la planta de personal, suficiente para la prestación de los diferentes servicios que brinda?
2. ¿Con cuál entidad natural o jurídica tiene suscrito contrato el HOSPITAL EDUARDO ARRENDO DAZA, para el suministro del personal que presta sus servicios profesionales en la misma?
3. ¿Bajo qué figura jurídica realizó el hospital, la contratación con la entidad que le suministra el personal, administrativo como asistencial?
4. ¿De dónde es la empresa que suministras el personal al hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA?
5. ¿El hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA, como está cubriendo la falta de profesionales en el área de la salud en los diferentes corregimientos del municipio de Valledupar? Como es el caso de Aguas blanca Mariangola y los Venados?
6. ¿En la actualidad que medidas ha tomado el Gerente del hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA, para mejorar el servicio que le suministra a los diferentes corregimientos del municipio de Valledupar?
7. ¿Con cuantas ambulancias cuentas el hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA para realizar traslados de urgencias de estos corregimientos a la ciudad de Valledupar?
8. ¿Explique usted, las condiciones financieras en que se encuentran hoy el hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA?
9. ¿Qué avances se han dado en el concurso de mérito para la escogencia del nuevo gerente, informe el por qué tanta demora en este proceso?
10. ¿La contratación de servicios temporales que realiza el hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA se ajusta al marco legal proscrito por la ley 50 de 1999?
11. ¿Qué mecanismos viene aplicando la gerente del hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA para lograr la recuperación de la cartera morosa?
12. ¿Cuál es la problemática que existe con el personal que se encuentra laborando en el hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA?
13. ¿Las demás que sobre el tema tengan los honorables concejales para enriquecer el debate?

**CUESTIONARIO PARA LA PROPOSICIÓN No. 020 DEL 13 DE JUNIO DE
2016**

PARA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

1. ¿Existe en la actualidad algún proyecto de mejoramiento en la planta física del hospital de EDUARDO ARRENDANDO DAZA sede la nevada, y en los centros de salud de los diferentes corregimientos que se encuentran en mal estado como es el caso de patillal Atanquez y los venados? suministrar copia del contrato.
2. ¿Explique las condiciones en se encuentra el contrato de la rehabilitación del hospital EDUARDO ARRENDONDO DAZA sede la nevada y el puesto de salud del corregimiento de Patillal? Suministrar copias

**CUESTIONARIO PARA LA PROPOSICIÓN No. 020 DEL 13 DE JUNIO DE
2016**

PARA LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

1. ¿Cuál es el apoyo a nivel financiero logístico y de contratación de servicios que viene realizando la administración municipal al hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA? ¿Detalle cuáles son los servicios que se vienen contratando y porcentajes de aplicación en recursos del fondo local de salud a través de la E.S.E. local?
2. ¿En términos concretos precise cuales son los programas, metas y estrategias establecidos en los planes indicativos de su sectorial, encaminados al fortaleciendo y sostenibilidad del hospital EDUARDO ARREDONDO DAZA?
3. ¿Cuál es el nuevo proyecto Para dotación biomédica en los Centros de Salud para el año 2016 y 2017 y cuáles son los centros de salud priorizados para este proyecto?